

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE**

Santiago de Tolú, Sucre, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante: LUS STELLA MONTOYA
Demandados: ANGELA MARIA JULIO VASQUEZ
Radicación N° 708204089001-2019-00064-00

Por medio de la presente se dispone fijar fecha para continuar la diligencia que viene fijada mediante providencia de fecha 14 de septiembre del año 2020, esto es la diligencia que trata el artículo 392 del CGP, que a su vez remite a los artículos 372 y 373 del C.G.P. y considerando que la inspección judicial fue practicada en calendas del 16 de octubre del año 2020.

Por ello se hace necesario fijar nuevamente fecha para la diligencia que viene en desarrollo para el día miércoles 20 de abril del año 2022, a las 09:00 am

Por lo brevemente expuesto, se

R E S U E L V E:

UNICO: FIJAR la fecha para la continuación de la diligencia que trata el artículo 392 (372 y 373 del CGP) dentro del presente asunto para el día 20 de abril del año 2022 a las 09:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ**